



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 3716-2013-MP-PJFS-DF-PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 12 de Mayo 2013 se celebra el XXXII Aniversario de creación del Ministerio Público y Día del Fiscal, entidad cuya presencia se ha fortalecido en el acontecer diario de la región Puno, lo cual se debe principalmente al importante rol que cumplen los fiscales asumiendo sus funciones con responsabilidad en distintos aspectos legales y en el cumplimiento del servicio a la sociedad y a la administración de justicia, en la defensa de la legalidad y los intereses de la población en general;

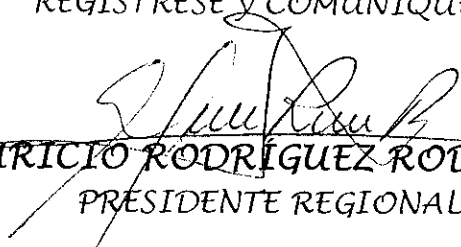
Que, dentro de su política institucional, el Gobierno Regional Puno considera pertinente estimular toda actividad que tenga como finalidad, la de propender al desarrollo de la administración de justicia en el departamento de Puno;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - FELICITAR al Ministerio Público de la Región Puno y en su conjunto a los Señores Fiscales que laboran en dicha entidad, por la celebración del XXXII Aniversario de su creación y por el Día del Fiscal.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE


MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL